

CUADRO DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO

1- ANTECEDENTES

1.1- Programa Educativo para Emergencias del Ministerio de Educación Pública, (PEEMEP)

1.2- Marco legal

2- JUSTIFICACIÓN

3- PROBLEMÁTICA

4- OBJETIVOS

4.1- Generales

4.2- Específicos

5- BENEFICIARIOS

6- DURACIÓN

7- INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN

8- EVALUACIÓN

9- DESCRIPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LOS DESASTRES

9.1- ORGANIZACIÓN

9.1.1- Programa de Gestión

9.1.2- Programa de Apoyo y Fortalecimiento

9.1.3- Programa de coordinación Interagencial

9.2- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR

9.2.1- Programa de Planificación y Desarrollo Curricular

9.3- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

9.3.1- Programa de Formación Académica

9.3.2- Programa de Capacitación para la Sostenibilidad de la Educación en Reducción del Riesgo y los Desastres

9.4- INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

9.4.1- Programa de Infraestructura

9.5- PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

9.5.1- Programa Escolar de Reducción del Riesgo y Atención de
Desastres

9.5.2- Programa para la Reducción del Riesgo y Atención de
Desastres en Centros de Trabajo

10- GLOSARIO

Instituciones participantes en la elaboración del Plan Nacional de Educación
para la Reducción del Riesgo y los Desastres

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres, representa un esfuerzo multidisciplinario de los representantes de las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales comprometidos con el tema de la gestión del riesgo.

Con espíritu solidario y en procura de obtener el mejor producto, para beneficio de los intereses del país en la solución de las múltiples necesidades que en el ámbito de la educación sobre el tema de los desastres, plantean nuestras comunidades educativas, se ha concluido finalmente con la presente propuesta, en atención a la solicitud urgente dictada por el Señor Ministro de Educación.

Este Plan no hubiera sido posible sin la participación disciplinada, perseverante y el aporte de ideas y recursos de las diferentes entidades representadas en este magno esfuerzo, tan necesario para el país.

El carácter multidisciplinario del equipo que ha elaborado este documento ha permitido un enfoque visionario, en el abordaje permanente y preciso del tema de la reducción del riesgo y los desastres, en el sistema educativo nacional.

La propuesta que se presenta como el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres, comprende cinco grandes áreas: Organización, Planificación y Desarrollo Curricular, Formación y Capacitación, Promoción y Sostenibilidad e Infraestructura Física Educativa. Estas áreas se desarrollarán y sistematizarán por medio de programas y componentes que permitan el desarrollo de proyectos específicos, los cuales una vez sean conocidos y aprobados por las autoridades institucionales y se cuente con el respaldo estructural y económico se implementará progresivamente en todas las Direcciones Regionales de Educación y Circuitos Escolares, Centros de Educación Superior y Parauniversitaria, a partir del inicio del curso lectivo del año 2000. De la misma manera se procederá en el ámbito de los Centros de Trabajo, públicos y privados.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

Somos conscientes de la importancia que tiene para la educación actual esta propuesta. Por eso creemos en la necesidad de un esfuerzo concertado entre las instituciones, con una estrategia interinstitucional que garantice la permanencia y compromiso en la ejecución del plan.

La naturaleza de este plan requiere de la convergencia y orientación constante de las instituciones rectoras de este tema, como son el Ministerio de Educación Pública en el ámbito educativo y de la Comisión Nacional para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, como ente rector de la prevención de riesgos y desastres, con el apoyo y participación invaluable de las instituciones y organizaciones cuyos objetivos estén orientados hacia la educación en este tema específico.

***Por la Instituciones Participantes y
Colaboradores.***

**Licda. Vilma E. Castillo Centeno
Asesora Nacional de Educación Ambiental
Coordinadora General**

**Plan Nacional de Educación
Para la Reducción del Riesgo y los Desastres
(Primer borrador)**

1. Antecedentes

La posición geológica y geográfica de Centro América, cuenta con una superficie territorial de 520 916 Km²; ofrece una variedad de ambientes naturales que por sus condiciones geomorfológicas y climatológicas favorecen el desarrollo de diversas actividades humanas y su asentamiento. Sus ciudades, albergan una población total cercana a los 30 millones de habitantes, con una infraestructura y líneas vitales en estado crítico, tanto en llanuras litorales, altiplano, como en mesetas y valles intermontanos.

Lamentablemente dichos escenarios coinciden con el origen o lugar de paso de violentos eventos naturales como terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones, deslizamientos (o inestabilidad de laderas) y en las regiones costeras, tsunamis o maremotos.

Costa Rica, con una población aproximada de 3,5 millones de habitantes y 51 000 Km² de superficie territorial, se encuentra ubicada en la parte sur de América Central, al norte del Ecuador, en la región conocida como neotrópica. De clima tropical y dos épocas al año: seca (diciembre – abril) y lluviosa (mayo – noviembre). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al oeste con el océano Pacífico y al este con el mar Caribe.

Por su ubicación geográfica, ambiente geológico propio y las condiciones topográficas e históricas del desarrollo socioeconómico, el país está permanentemente expuesto a fenómenos naturales de origen vulcanológico, sismológico e hidrometeorológico principalmente, cuyas consecuencias se agravan progresivamente por la acción del ser humano y en los últimos tiempos, por accidentes tecnológicos.

Desde el punto de vista hidrometeorológico, la temporada de huracanes y la ubicación del territorio en la zona de confluencia intertropical, provoca precipitaciones intensas durante todo el año en diferentes zonas del país. Estas lluvias ocasionan inundaciones y son favorecidas por cambios inadecuados en el uso del suelo (urbanización, deforestación, entre otros).

La topografía nacional con importantes cambios de altitud desde las montañas hasta las planicies y la existencia de gran cantidad de ríos, es parte de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

las condiciones físicas, que aunadas al deterioro ambiental humano, contribuyen a la propensión de sufrir emergencias por inundaciones, que algunas veces desembocan en catástrofes.

Los eventos sísmicos y volcánicos se presentan con regularidad, debido, por un lado a que la región, casi en su totalidad, se encuentra entre dos placas tectónicas del Coco (en el Pacífico) y Caribe. El acople entre ellas genera constantes movimientos sísmicos en la superficie terrestre. Por otro lado, otra de las razones de eventos sísmicos en Costa Rica, es a consecuencia de la acción volcánica y ruptura de la corteza terrestre o fallas locales.

El rápido y en general desordenado crecimiento de las ciudades, con sus zonas marginales o sectores de pobreza, es un escenario que aumenta la vulnerabilidad o exposición al peligro y por lo tanto el nivel del riesgo de la población e infraestructura física.

La década declarada por las Naciones Unidas a principios de los noventa como el Decenio Internacional para la Reducción de los desastres Naturales (DIRDN), se ubica históricamente en un momento en el cual el impacto de dichos desastres aumenta continua y aceleradamente. El objetivo del DIRDN, es motivar la implementación de medidas para reducir la pérdida de vidas y bienes a causa de los desastres, por lo que, todos los gobiernos y organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y científicas; han sido invitados a un esfuerzo común durante el Decenio para desarrollar acciones de prevención, mitigación y alerta temprana, así como aumentar la conciencia en el ámbito político y a la población en general bajo el lema: "Prevenir recompensa".

El Departamento Regional y Medio Ambiente, por medio de sus actividades fundamentales de asistencia técnica, entrenamiento profesional y transferencia de tecnología para la evaluación de vulnerabilidad a los peligros naturales y mitigación de desastres en Latinoamérica y el Caribe; implementó un proyecto para la reducción de la vulnerabilidad del sector educativo. Como parte de este proyecto, el DDRMA y el Departamento de Asuntos Educativos (DAE) de la OEA, están apoyando los programas de reducción de vulnerabilidad de las edificaciones escolares a los peligros naturales en Centroamérica y Belice, con el apoyo financiero de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO). En Costa Rica, corresponde la coordinación de este Programa al Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa - CENIFE, como órgano rector a nivel nacional para la normalización, planificación, ejecución, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura física educativa, desarrollando un instrumento

modelo para la recopilación de datos de una prueba operativa, que se realizó en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Alajuela, en escuelas y colegios con matrículas superiores a los doscientos alumnos, producto de lo cual se inició un proceso de mantenimiento correctivo en diversos planteles educativos de zonas vulnerables. Este programa ha ayudado a formar una cultura de prevención y definir políticas para establecer una verdadera gestión de riesgo, en pro de edificaciones escolares mejor estructuradas y seguras.

Como se sabe, los que más sufren las consecuencias de estos eventos son los países en vías de desarrollo, por ejemplo, más del 90% de los daños ocurren en estos países y solo el 3% de las víctimas mortales tienen lugar en metrópolis desarrolladas.

Entonces se podría plantear lo siguiente:

- a. Los desastres constituyen un importante problema de desarrollo para la mayoría de los países propensos a catástrofes naturales.
- b. La mayoría de los eventos naturales, antropogénicos o socio-naturales pueden mitigarse.
- c. Las medidas preventivas más esenciales son también las menos costosas, es decir prevenir recompensa.

Por lo anterior, el tema de la reducción de los desastres desde una perspectiva de prevención y mitigación, debe ser canalizado como un problema del desarrollo nacional, reconociendo que no solamente es tarea de las organizaciones tradicionales de socorro, o de atención de las emergencias sino que son una responsabilidad que le compete a todas las personas e instituciones del país.

1.1. Programa Educativo para Emergencias del Ministerio de Educación Pública (PEEMEP)

En 1986, la Oficina para Desastres en el Exterior, del Gobierno de los Estados Unidos de América (USAID/OFDA) para América Latina con sede en San José, Costa Rica apoyó, con asesoría técnica y financiera, el Plan Piloto que permitió crear las bases técnicas y los recursos institucionales necesarios para establecer y consolidar el Programa Educativo de Emergencias dirigido por el Ministerio de Educación Pública, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia y otras instituciones nacionales e internacionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

El PEEMEP se crea en 1987, como un Programa coordinado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), con participación de varias instituciones y agencias internacionales relacionadas con el tema de los desastres para ofrecer a la comunidad docente y estudiantil, una serie de insumos que expliquen de manera científica y objetiva el origen y las consecuencias de diferentes eventos naturales y antropogénicos.

Entre otros aspectos que se le encargan a este Programa como misión está: la elaboración de material didáctico orientado hacia el docente y los educandos, sobre el tema de los desastres; coordinar y desarrollar cursos sobre primeros auxilios y extinción de incendios en los centros escolares; promover la formación de los comités de emergencia en cada centro educativo y planes escolares orientados hacia la evacuación ante sismos e incendios.

De 1987 a 1989, por medio de UNICEF, se plantea al MEP la necesidad de trabajar por la seguridad de la población estudiantil de centros educativos sobre el tema de riesgos naturales y los provocados por la acción humana. Por esto el Consejo Superior de Educación aprueba la inclusión del tema de los Desastres en los Programas de Estudio del MEP, en las áreas de Ciencias y Estudios Sociales en I y II ciclo y entra en vigencia a partir del curso lectivo de 1991.

Entre 1990 y 1994 se realiza, por parte del MEP, una revisión curricular y se amplía el tratamiento del tema de los desastres en el III ciclo y educación diversificada, incluyendo las pruebas de bachillerato. Asimismo, se amplía la cobertura en el territorio nacional de los centros educativos involucrados inicialmente en el PEEMEP.

De 1994 a 1998 el PEEMEP mantiene su vigencia, producto del esfuerzo interinstitucional, el cual permitió que el trabajo iniciado en 1987 no desapareciera.

OFDA ha continuado apoyando el PEEMEP, siempre brindando asesoría técnica, ayuda financiera y capacitación al personal involucrado con el Programa.

Paralelo a esto y con base en los resultados positivos que se iban logrando en Costa Rica, OFDA ha venido contribuyendo con iniciativas similares que se están realizando en más de 15 países de América Latina y el Caribe. Recientemente, en abril del año en curso, OFDA/USAID, promovió, con el Ministerio de Educación Pública la necesidad de crear, en Costa Rica, un Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres que vinieron a marcar las pautas sobre la estrategia nacional en este campo y que permitiera,

con un informe holístico e integral, sumar los esfuerzos nacionales y la ayuda internacional en un solo proceso claramente orientado y significativamente fortalecido.

En 1999 el Ministerio de Educación Pública a raíz de una serie de eventos naturales registrados en el país, reformula y refuerza el PEEMEP en las diferentes regiones educativas de Costa Rica a fin de implementar en este nuevo esfuerzo, el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres, el cual pretende dentro de sus lineamientos principales, lograr el proceso de organización de los Centros Educativos, para que todos diseñen e implementen en el menor tiempo posible, su propio plan de emergencias.

Para el logro este propósito, el Ministerio de Educación Pública y su Programa Educativo para Emergencias constituido por las asesorías de: Ciencias, Estudios Sociales, Música, Horario Ampliado, Educación Ambiental como coordinadora, convocan a otras dependencias del MEP y a un grupo de instituciones públicas y privadas, y agencias de cooperación internacional para que participen en esta nueva coyuntura que se denominará: Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres.

La educación y preparación de la población, son elementos determinantes en la reducción de la vulnerabilidad ante eventuales desastres, y esto solo es posible realizando cambios en las *currícula* educativas. De esa forma se podrá avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de una verdadera cultura de la prevención en desastres.

1.2. Marco Legal

Este Plan Nacional responde a Convenios Internacionales suscritos por el país; a la Constitución Política; al Anexo Institucional Estratégico en la Educación para Desastres y en la Reducción de la Vulnerabilidad del CECC, y al Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de la Vulnerabilidad del Sector Educativo ante los Desastres socio-naturales . Ambos fueron ratificados para su implementación por los Viceministros de Educación del área centroamericana, en la Ciudad de Guatemala en 1995 y en la Ciudad de San José en noviembre de 1997.

En la XX Cumbre de Presidentes de Centroamérica realizada en Ciudad de Guatemala en el mes de octubre de 1999, los jefes de Estado firman el documento "Declaración de Guatemala II". En él se reafirman y reconocen, mediante catorce

acuerdos, constituir esta declaración como eje rector para la elaboración, actualización, adecuación y desarrollo de planes regionales en materia de Reducción, Vulnerabilidad y Desastres, Manejo Integrado y Conservación de los Recursos de agua, y Prevención y Control de los Incendios Forestales.

Acuerdan además, establecer el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de los Desastres, para el período 2 000 a 2 004, durante el cual se pedirá un esfuerzo en la transformación y búsqueda del desarrollo sostenible en las diferentes sociedades, con el apoyo de la comunidad internacional; se designa al CEPREDENAC para que coordine dicho Quinquenio.

El 13 de octubre de 1999, en la Gaceta N° 199 se publica y oficializa la ley N° 7914 en donde la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta la nueva Ley Nacional de Emergencia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N° 7739 aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 3 de diciembre de 1977 y publicado en La Gaceta el 6 de febrero de 1998, enfoca en algunos de sus artículos componentes en materia de amenazas, riesgos, vulnerabilidad y desastres.

2. JUSTIFICACIÓN

La transformación de la naturaleza es parte del proceso de la evolución. La convivencia pacífica de esta evolución entre las civilizaciones y la naturaleza es el desafío que nos toca. La relación ante el peligro de un fenómeno natural y las condiciones vulnerables creadas por el ser humano en su espacio físico, económico, social, político y ambiental es lo que determina el grado de riesgo.

La urbanización acelerada, el aumento demográfico, degradación ambiental y aumento de la pobreza en grandes grupos de la población en nuestro país, nos hacen más frágiles ante la furia de la naturaleza. Agregamos a estas preocupaciones, también los peligros provocados por el hombre, como transporte de materiales peligrosos, accidentes tecnológicos, incendios forestales y conflictos.

Con el fin de apreciar plenamente la factibilidad de la prevención de los desastres, -entendiendo que un desastre es cualquier pérdida de vidas humanas, animales, bienes materiales, riqueza natural, causadas por un evento peligroso, de origen natural o humano y que puede tener una escala personal, familiar, comunal, regional, nacional o internacional y a su vez tiene que ver con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

la incapacidad de recuperación por medios propios - en otras palabras, desastre es el producto de la convergencia, en un momento y lugar determinados, de dos factores: **amenaza y vulnerabilidad** - es esencial reconocer la causa de los desastres; la diferencia entre peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, algo que se comprende hoy día mucho mejor.

El mayor reto radica en fomentar una **cultura de prevención** y comprensión de los factores y causas del riesgo en que vivimos. El desarrollo de esa cultura de prevención depende de un cambio de actitud en las personas basado en una sólida educación para lograr las condiciones favorables que permitan continuar avanzando y establecer de manera sostenible las nuevas estrategias y acción social sobre los riesgos y sus consecuencias.

La nueva cultura sobre los riesgos y desastres, como obra humana, ha de fraguarse en la familia, la escuela, los centros de trabajo y la sociedad en general, como contextos educativos, como salas de clases de la "nueva escuela de la prevención".

La educación para la nueva cultura que necesitamos, ha de ser permanente, integradora y transversal en todo el esfuerzo educativo nacional y pertinente con la realidad. Debe trascender lo meramente informativo e instruccional para convertirse en un recurso promotor de un nuevo percibir, sentir, pensar y actuar en la persona. Ha de ser el medio para lograr un nuevo estilo de vida, un desarrollo en el que se concilien persona y medio, sociedad y universo.

Para lograr realmente el nivel óptimo en la educación sobre el riesgo y desastres será necesario en primer lugar, convencer a las personas que tienen el poder político para que estén al servicio de esta nueva causa que responde a un viejo problema. Si no existe voluntad política y no se entiende que este tema es consustancial en todo el contenido educativo del país, no se podrá avanzar lo necesario.

Es por este motivo, que consideramos necesario que nuestro país contemple y fortalezca sus planes y estrategias educativas, con un esfuerzo y decisión aún mayores que el de las instituciones que se encargan de la coordinación del manejo de las emergencias. A partir de este punto, se logrará la integración de otras instituciones nacionales y agencias internacionales, ya que es necesaria su participación y apoyo en este importante esfuerzo.